



Ayudas para la financiación de la carencia especial a los titulares de los préstamos suscritos por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Resolución de 27 de junio de 2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se conceden ayudas para la financiación de la carencia especial a los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero, en el Banco Cooperativo Español SA, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden AAA/2473/2015, de 11 de noviembre.

BOE Núm. 164 Viernes 8 de julio de 2016

...